



## **BASES CERTAMEN FOTOGRÁFICO “INSTANTÁNEAS: FRASES QUE DESMONTAN EL RACISMO”**

### **BASES:**

**1ª PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en Pamplona y comarca, excepto los pertenecientes al jurado.

**2ª TEMÁTICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CERTAMEN:** fotografías inspiradas en las frases que aparecen más abajo, y que reflejen la convivencia de la diversidad cultural en la vida cotidiana de la ciudad.

Requisitos de las fotos:

- Las fotografías estarán inspiradas en las frases que se plantean en este certamen.
- Serán fotos en Pamplona
- Las fotografías han de mostrar escenas cotidianas de la vida en la ciudad

Se seleccionarán 25 fotos, 5 por cada frase, que se expondrán a la ciudadanía posteriormente.

**3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar **un máximo de dos fotografías**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

**4ª PRESENTACIÓN:** Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x32cm y un máximo de 40x50cm o 300 píxeles por pulgada. Se deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG y a una resolución de 96ppp. Una foto de móvil tiene este tamaño normalmente.

Si el tamaño de la foto supera los 20 megas, se ruega avisar al Área de Participación para buscar otra forma de mandar la foto.

**5ª ENVÍO:** Las obras se remitirá por correo electrónico a la dirección [participacionciudadana@pamplona.es](mailto:participacionciudadana@pamplona.es)

**6ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto del 8 de febrero al 27 de febrero de 2021. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**7ª FALLO:** El fallo del jurado se producirá en la primera semana de marzo y será comunicado expresamente por la organización a las personas ganadoras. Del mismo modo, el



Ayuntamiento difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

**8º EL JURADO:** El jurado estará formado por: el Concejal del Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud, dos de índole técnica, dos personas especializadas en fotografía y una representante del tejido social.

Estas personas se encargarán de seleccionar las veinticinco obras finalistas para la exposición.

La apertura de dicha exposición coincidirá con la semana del 21 de marzo, cuando se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, y que se podrá ver en el atrio del Condestable entre el 15 de marzo y el 5 de abril.

#### **9º DERECHOS DE AUTOR:**

La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a. Las fotos finalistas podrán aparecer en un video de sensibilización que se hará con motivo de este día.

#### **10º PROTECCIÓN DE DATOS DE CARATER PERSONAL**

El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable del tratamiento de los datos. Para el ejercicio de los derechos e información ampliada puede dirigirse a <https://www.pamplona.es/politica-de-privacidad>

La finalidad de dicho tratamiento es la de llevar a cabo el proyecto, según se expone en la propia divulgación del mismo y en las bases del certamen.

Mediante el envío de las imágenes se realiza una clara acción afirmativa a los efectos de que las personas que las aportan consienten el tratamiento y la publicación de sus datos en los medios indicados.

#### **Derecho a la propia imagen**

Las personas que remiten fotografías que contengan su propia imagen o imagen de terceros, en cuyo caso han de tener el consentimiento de aquellas para remitirla, están dando el consentimiento y cediendo sus derechos para que el Ayuntamiento utilice los derechos de imagen para llevar a cabo:

- El derecho de reproducción en cualquier soporte de las fotografías/videos realizados.
- El derecho de publicación, exhibición pública y cesión a terceros de las fotografías.

Así mismo manifiestan que no existe una intromisión ilegítima en el ámbito de su derecho de la intimidad, y renuncian expresamente a cualquier retribución, indemnización de sus derechos morales.

En el caso de imágenes de menores de 14 años, deberán ser sus progenitores o tutores quienes las envíen.



### **11º PREMIOS:**

A las personas ganadoras se les otorgará un libro conmemorativo con las 25 fotos finalistas

**12ª OBSERVACIONES:** La participación en este certamen supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo del jurado.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedará automáticamente descalificadas.

### **Frases**

*"Nuestra verdadera nacionalidad es la humanidad."* Herbert George Wells

*"Espero que las personas finalmente se den cuenta de que solo hay una raza - la raza humana-y que todos somos miembros de ella"-* Margaret Atwood

*"Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad, y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas"-* Martin Luther King.

*"Este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiar nosotros mismos."-* Rigoberta Menchu

*"Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión"-* Nelson Mandela